

Bogotá D.C., viernes 13 de enero de 2023

Señor:

Usuario Twitter: @Forever7925

Dirección: No registra

Celular: No registra

Correo electrónico: No registra

Ciudad

Asunto: Respuesta a petición realizada por la red Twitter con Radicado UAERMV No. 20231120002942 del 10 de enero de 2023.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con **“Lamentablemente pasaron por cra 24 entre cil 36 a cil 45 y solo taparon 1 Crater de los 5, más los pequeños huecos que están en crecimiento, además del hundimiento en cra 24 cil 45 sentido norte -sur que puede causar una tragedia, cil45 cra 24 presenta daño”** (sic) la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección Técnica de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) revisó la vía correspondiente a su requerimiento, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU), encontrando que la Carrera 24 se encuentra reservada para mantenimiento por la Alcaldía Local de Teusaquillo en el contrato 186-2022 (ver imagen 1) y la Calle 45 se encuentra reservada por el Instituto de Desarrollo Urbano en el contrato IDU-1713-2021 (ver imagen 2).

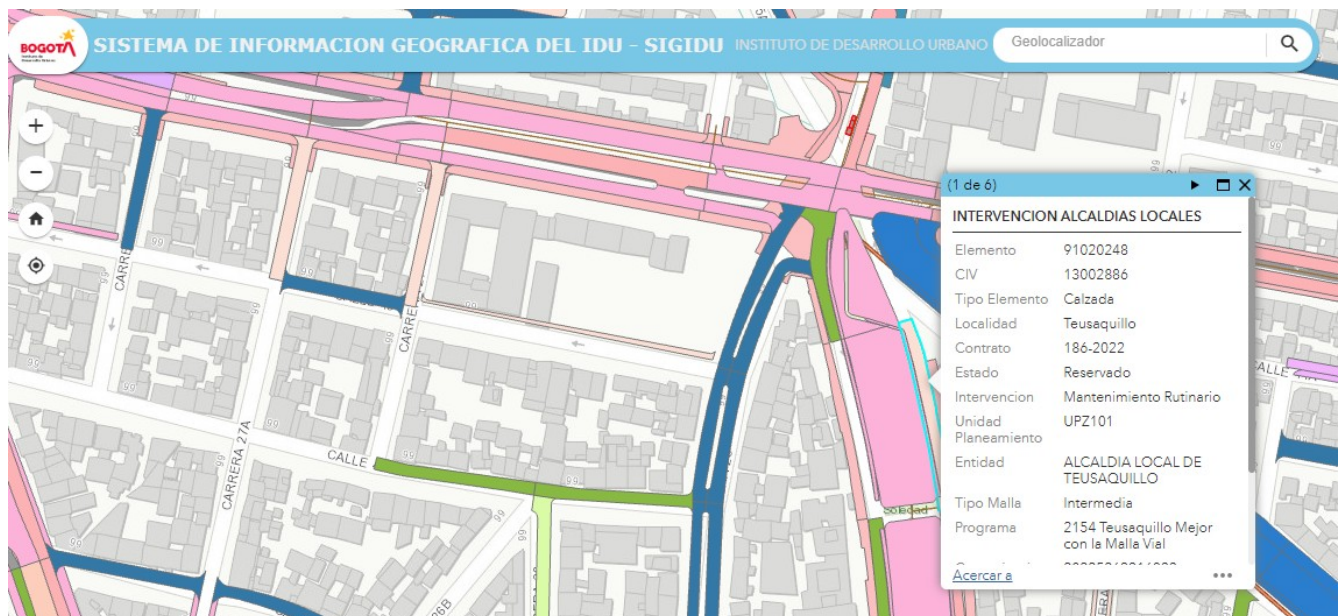


Imagen 1. Fuente: Sistema de Información Geográfica SIGIDU (13 de enero de 2023)

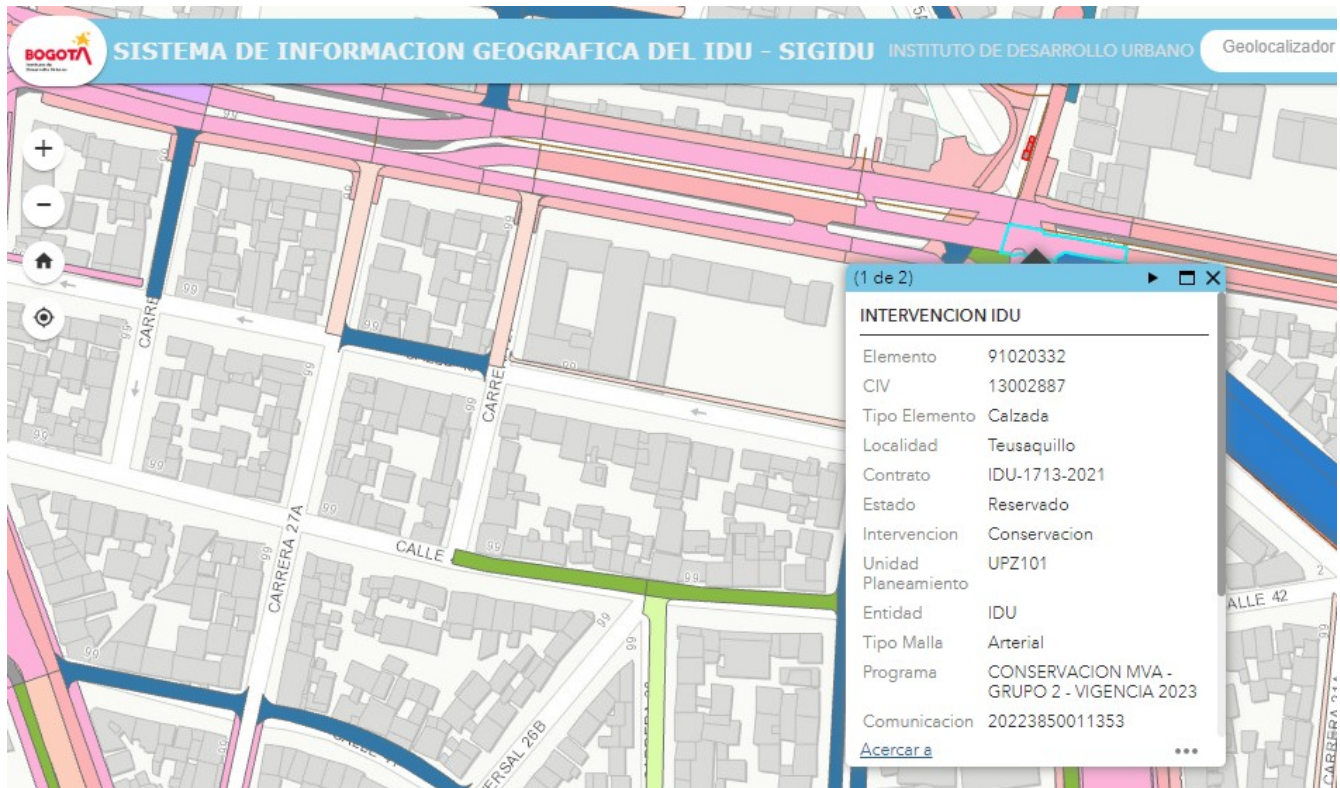


Imagen 1. Fuente: Sistema de Información Geográfica SIGIDU (13 de enero de 2023)

De acuerdo con lo anterior, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se da **traslado** al requerimiento al **Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y a la Alcaldía Local de Teusaquillo** para que, desde su competencia, amplíe la información al respecto.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Copia : *Luis Ernesto Bernal – Director Técnico de Conservación de la Infraestructura del IDU – Calle 22 No 6 – 27
Alcaldía Local de Teusaquillo - Transversal 18 bis #38-41 - Parque del Brasil*

Documento 2023120005821 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 15-01-2023 13:33:03
Revisó:	JARRISON ALEXANDER MURCIA PERALTA - Profesional Universitario - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL - jarrison.murcia@umv.gov.co



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL



Radicado: **20231200005821**

Fecha: 13-01-2023

Pág. 3 de 3



c8e152507b89b46ffd5508927040e7c8f1c723190f9ccffeb3564639d8f047e9

Código de Verificación CV: 4318c Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

